

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10081** GIJÓN

Doña María José Alonso González, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000033/2021 y NIG n.º 33024 47 1 2021 0000033, se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2021 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor ENTRENAMIENTO PERSONAL ARENA, S.L., con CIF B52572385, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, calle Manso, 26, bajo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a el abogado D. Jaime Junquera Quintana.

Domicilio: Calle Luciano Castañón, n.º 10, 1.º D, 33202 Gijón.

Teléfono: 985137753.

Correo electrónico: [concurstal@junquerabogados.es](mailto:concurstal@junquerabogados.es)

Horario de atención al público: lunes a viernes de 9 a 14 y de 16 a 19 horas.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 8 de febrero de 2021.- Letrada de la administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A210012081-1